

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**89****ALCALÁ DE HENARES**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2022, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar bases específicas de la convocatoria para la cobertura como personal laboral fijo mediante concurso correspondiente a los procesos selectivos extraordinarios de estabilización y consolidación de empleo temporal del ayuntamiento de Alcalá de Henares, modelo 2 personal laboral.

Primero. *Objeto de la convocatoria*

La presente convocatoria se corresponde con el proceso extraordinario de consolidación y estabilización previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para la cobertura como personal laboral fijo relativa a la Oferta de Empleo Público de los procesos extraordinarios de estabilización y consolidación aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 25 de febrero de 2022 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en fecha 6 de abril de 2022 y su ampliación aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de mayo de 2022 y publicada en fecha 30 de mayo de 2022 que son las que se relacionan a continuación:

- 2 puestos de Médico/a Drogodependencia CAID.
- 2 puestos de Psicólogo/a Clínico/a Drogodependencia CAID.
- 2 puestos D. U. E. Drogodependencia CAID.
- 1 puesto de Terapeuta Ocupacional CAID.
- 1 puesto Auxiliar Administrativo CAID.
- 4 puestos de Trabajador/a Social.
- 2 puestos de Técnico/a Auxiliar Informático/a.
- 1 plaza Administrativo/a.
- 1 plaza de Ayudante Electricista.
- 1 plaza de Ayudante Oficios varios.
- 1 plaza de Ayudante Albañil.
- 6 plazas de Peón/a.

El texto íntegro de los criterios de selección será publicado en la Sede Electrónica Municipal, Oferta pública de empleo:

[https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=PTS2\\_EMPLEO](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO)

Y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Alcalá de Henares, a 28 de noviembre de 2022.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Rosa Alicia Gorgues Pinet.

(02/23.177/22)

